

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME MENSUAL No. 36	Página 1 de 16
	INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No CO1.PCCNTR.2978784 de 2021	PERIODO DEL INFORME Desde (01/11/2024) Hasta (30/11/2024)

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	CO1.PCCNTR. 2978784 DE 2021
OBJETO:	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL.
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	29/10/21
CONTRATISTA	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.144.890-8
PROYECTO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO – COLEGIO LA MAGDALENA – COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS Y COLEGIO SAN FRANCISCO SEDE B.
VALOR INICIAL:	\$65.059.802.328
PLAZO	VEINTIUN (21) MESES
LUGAR DE EJECUCION	COLEGIO TERESA MARTINEZ DE VARELA – Carrera 94 N°8C-49 COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS - Calle 1C Bis N°19 -79 COLEGIO SAN FRANCISCO SEDE B - Carrera 22H No. 64-80 Sur
FECHA ACTA DE INICIO	12/11/2021
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	30 de mayo de 2025
MODIFICACION	
VALOR ADICION No 1	\$15.834.085.629
VALOR ADICION No 2	\$20.501.375.430
VALOR TOTAL (VR INICIAL + ADICION)	\$101.395.263.387
PRORROGA No 1	3 meses y 11 días (Modificación Contractual N°1)
PRORROGA No 2	7 meses (Modificación Contractual N°2)
PRORROGA No 3	8 meses (Modificación Contractual N°3)
PRORROGA No 4	3 meses y 8 días (Modificación Contractual N°4)
SUSPENSIÓN	N/A
ESTADO DEL CONTRATO:	En ejecución
GARANTIAS	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	(12/11/2021 – 22/02/2026) - \$ 20.279.052.677,40
Pago de salarios, prestaciones sociales	(12/11/2021 – 22/02/2028) - \$ 5.069.763.169,35
Calidad del servicio	(12/11/2021 – 22/02/2026) - \$ 5.069.763.169,35

PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCION:

	EJECUTADO	PROGRAMADO	FINANCIERO
En el presente informe:	67.88%	87.44%	100% (*)
Informe anterior:	67.52%	83.47%	100%
Atraso / Avance:	0.36%	3.97%	-

NOTA 1 (*): Porcentaje de avance financiero - 100% (porcentaje equivalente - valor total contrato / Desembolsos realizados - \$101.395.263.387)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME MENSUAL No. 36	Página 2 de 16
	INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No CO1.PCCNTR.2978784 de 2021	PERIODO DEL INFORME Desde (01/11/2024) Hasta (30/11/2024)

ESTADO TRAMITES DE SERVICIOS PUBLICOS
COLEGIO LA MAGDALENA (TERESA MARTINEZ DE VARELA)

EAAB						
Cuenta con conexión definitiva	SI	☐	NO	☒	Numero de Medidor	N/A
					Número de Cuenta	N/A
Cuenta con disponibilidad de Servicio	SI	☒	NO	☐	Número de Disponibilidad	TPO 49103211
					Fecha Expedición	Octubre de 2022
Cuenta con estado técnico de redes	SI	☒	NO	☐	Número de Respuesta de la EAAB	35531003S-2021-188914
					Fecha Expedición	28/06/2021
Trámite que se adelanta a la fecha del informe	El 20 de noviembre de 2024 se llevaron a cabo los trabajos en el Canal La Magdalena por parte de la Zona 5 para realizar CCTV de redes existentes y continuar trámite de aprobación de domiciliarias.					
Radicado Numero	N/A					
Fecha de Radicado	N/A					
ENEL CODENSA						
Cuenta con conexión definitiva	SI	☐	NO	☒	Numero de Medidor Energía	N/A
					Número de Cuenta	N/A
					Numero de Medidor RCI	N/A
					Número de Cuenta	N/A
Cuenta con Disponibilidad del Servicios	SI	☒	NO	☐	Numero de Factibilidad	1500392416
					Fecha	28/12/2024
Cuenta con Serie 3 Aprobado	SI	☒	NO	☐	Numero de Aprobación	08844181
					Fecha	24/01/2024

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME MENSUAL No. 36	Página 3 de 16
	INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No CO1.PCCNTR.2978784 de 2021	PERIODO DEL INFORME Desde (01/11/2024) Hasta (30/11/2024)

Trámite que se adelanta a la fecha del informe	Continua pendiente por parte de la SED, la asignación de recursos para pago de boletín con el fin de hacer el traslado del poste de media tensión. Se recibió el 26/11/2024 boletín pago actualizado con oferta valida hasta el 31/12/2024.			
Radicado Numero	N/A			
Fecha de Radicado	N/A			
VANTI GAS NATURAL				
Cuenta con conexión definitiva	SI ☐	NO ☒	Numero de Medidor Colegio	N/A
			Número de Cuenta	N/A
			Numero de Medidor Cocina	N/A
			Número de Cuenta	N/A
Cuenta con Disponibilidad del Servicios	SI ☒	NO ☐	Numero de Disponibilidad	NEDII 515017-2021
			Fecha	19/08/2021
Cuenta con Proyecto Aprobado	SI ☒	NO ☐	Numero de Aprobación	Expediente 155988 NEREV-515017-2021
			Fecha	19/08/2021
Trámite que se adelanta a la fecha del informe	Se recibió el 08 de noviembre de 2024 por parte de Vanti oferta comercial para ajuste de diseño por doble medidor, pendiente asignación de recursos por parte de la SED			
Radicado Numero	N/A			
Fecha de Radicado	N/A			

COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS

EAAB				
Cuenta con conexión definitiva	SI ☒	NO ☐	Numero de Medidor	AF52410576
			Número de Cuenta	11442663

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME MENSUAL No. 36	Página 4 de 16
	INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No CO1.PCCNTR.2978784 de 2021	PERIODO DEL INFORME Desde (01/11/2024) Hasta (30/11/2024)

Cuenta con disponibilidad de Servicio	SI ☒	NO ☐	Número de Disponibilidad	33-10001-S-2021-401918
			Fecha Expedición	Diciembre 31 de 2021
Cuenta con estado técnico de redes	SI ☒	NO ☐	Número de Respuesta de la EAAB	3331003-S-2023-201917 (Aprobación domiciliarias)
			Fecha Expedición	Agosto 18 de 2023
Trámite que se adelanta a la fecha del informe	N/A			
Radicado Numero	N/A			
Fecha de Radicado	N/A			

ENEL CODENSA

Cuenta con conexión definitiva	SI ☐	NO ☒	Numero de Medidor Energía	10188870
			Número de Cuenta	Cuenta nueva
			Numero de Medidor RCI	10188871
			Número de Cuenta	Cuenta nueva
Cuenta con Disponibilidad del Servicios	SI ☒	NO ☐	Numero de Factibilidad	1402440622 - Revalidación (1500288863)
			Fecha	26/03/2024
Cuenta con Serie 3 Aprobado	SI ☒	NO ☐	Numero de Aprobación	08885741
			Fecha	17/01/2024
Trámite que se adelanta a la fecha del informe	Maniobra de energización realizada entre el 23 y 24 de septiembre de 2024.			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME MENSUAL No. 36	Página 5 de 16
	INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No CO1.PCCNTR.2978784 de 2021	PERIODO DEL INFORME Desde (01/11/2024) Hasta (30/11/2024)

Radicado Numero	N/A			
Fecha de Radicado	N/A			
VANTI GAS NATURAL				
Cuenta con conexión definitiva	SI ☒	NO ☐	Numero de Medidor Colegio	3922514
			Número de Cuenta	64081438
			Numero de Medidor Cocina	3681614
			Número de Cuenta	64081698
Cuenta con Disponibilidad del Servicios	SI ☒	NO ☐	Numero de Disponibilidad	NEDII 9740-2020
			Fecha	13/07/2020
Cuenta con Proyecto Aprobado	SI ☒	NO ☐	Numero de Aprobación	12646 NEREV-398793-2021
			Fecha	03/06/2021
Trámite que se adelanta a la fecha del informe	N/A			
Radicado Numero	N/A			
Fecha de Radicado	N/A			

COLEGIO SAN FRANCISCO SEDE B

EAAB				
Cuenta con conexión definitiva	SI ☐	NO ☒	Numero de Medidor	N/A
			Número de Cuenta	N/A
Cuenta con disponibilidad de Servicio	SI ☒	NO ☐	Número de Disponibilidad	TPO 12620235
			Fecha Expedición	Febrero 28 de 2023

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME MENSUAL No. 36	Página 6 de 16
	INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No CO1.PCCNTR.2978784 de 2021	PERIODO DEL INFORME Desde (01/11/2024) Hasta (30/11/2024)

Cuenta con estado técnico de redes	SI ☒	NO ☐	Número de Respuesta de la EAAB	3431003-2020- 0014
			Fecha Expedición	Enero 13 de 2020
Trámite que se adelanta a la fecha del informe	En proceso renovación de TPO por parte del contratista de la Fase II.			
Radicado Numero	N/A			
Fecha de Radicado	N/A			

ENEL CODENSA

Cuenta con conexión definitiva	SI ☐	NO ☒	Numero de Medidor Energía	N/A
			Número de Cuenta	N/A
			Numero de Medidor RCI	N/A
			Número de Cuenta	N/A
Cuenta con Disponibilidad del Servicios	SI ☒	NO ☐	Numero de Factibilidad	1500210056
			Fecha	24/09/2023
Cuenta con Serie 3 Aprobado	SI ☒	NO ☐	Numero de Aprobación	1500210056
			Fecha	17/11/2022
Trámite que se adelanta a la fecha del informe	En proceso renovación de TPO por parte del contratista de la Fase II.			
Radicado Numero	N/A			
Fecha de Radicado	N/A			

VANTI GAS NATURAL

Cuenta con conexión definitiva	SI ☒	NO ☐	Numero de Medidor Colegio	N/A
			Número de Cuenta	N/A

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME MENSUAL No. 36		Página 7 de 16
	INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No CO1.PCCNTR.2978784 de 2021		PERIODO DEL INFORME Desde (01/11/2024) Hasta (30/11/2024)

			Numero de Medidor Cocina	N/A
			Número de Cuenta	N/A
Cuenta con Disponibilidad del Servicios	SI ☒	NO ☐	Numero de Disponibilidad	NEDS 9604-2020
			Fecha	15/05/2020
Cuenta con Proyecto Aprobado	SI ☒	NO ☐	Numero de Aprobación	NEDII-389438-2021
			Fecha	Mayo 27 de 2021
Trámite que se adelanta a la fecha del informe	N/A			
Radicado Numero	N/A			
Fecha de Radicado	N/A			

DATOS GENERALES DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARLOS ALBERTO BENAVIDES SUESCÚN Director de construcción y conservación de Establecimientos educativos. (E) a partir del 5 de septiembre de 2024 según resolución 1581 del 05 de septiembre de 2024 Director de construcción y conservación de Establecimientos educativos. (E)
DEPENDENCIA	Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – DCCEE-SED (e)
CARGO	Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
APOYO A LA SUPERVISIÓN	LUZ ADRIANA SANTOS CASTELLANOS
CARGO	Contratista – DCCEE - SED

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Durante el presente periodo, el apoyo a la supervisión designado ha realizado seguimiento a las actividades realizadas del Contrato Interadministrativo No **CO1.PCCNTR.2978784** de **2021**, cuyo objeto es: “REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL”.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME MENSUAL No. 36	Página 8 de 16
	INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No CO1.PCCNTR.2978784 de 2021	PERIODO DEL INFORME Desde (01/11/2024) Hasta (30/11/2024)

El seguimiento a las actividades en este periodo describe las tareas realizadas por la Gerencia Integral, ejercida por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – RENOBO, respecto al seguimiento a los frentes de obra en ejecución y sus respectivos avances y revisiones.

ACTIVIDADES EN EJECUCION:

El Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.2978784 de 2021 tiene por objeto realizar la Gerencia Integral de los proyectos de infraestructura educativa priorizados por la SED (Colegio La Magdalena, Colegio San Francisco de Asís y Colegio San Francisco Sede B). La última novedad contractual, fue la Modificación N°4 con póliza actualizada aprobada por la Oficina de Contratos de la entidad el 27 de agosto de 2024.

COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS:

PORCENTAJE DE AVANCE	EJECUTADO	PROGRAMADO	FINANCIERO
En el presente informe:	100.00%	100.00%	99.56%

Actividades:

Seguimiento a conexión definitiva de servicios públicos. Conexión definitiva de gas: Proyecto gasificado el 09 de marzo de 2024 - Informe A 56307. Conexión definitiva de acueducto y alcantarillado: Instalación de medidor de agua potable y taponamiento de acometida provisional realizado el 3 de julio de 2024. Conexión definitiva de energía: Maniobra de energización de proyecto llevada a cabo entre el 23 y 24 de septiembre de 2024. Teniendo en cuenta observación de la EAAB frente a lectura y conexión al sistema del medidor, el contratista de obra cambiará el mismo, a la fecha continua en aprobación por parte de la EAAB la ficha técnica y el Check List referido el 21 de noviembre de 2024, con los requisitos mínimos del medidor antes citado.

COLEGIO TERESA MARTINEZ DE VARELA:

PORCENTAJE DE AVANCE	EJECUTADO	PROGRAMADO	FINANCIERO
En el presente informe:	69.11%	98.07%	69.04%

Actividades:

Revalidación de licencia de construcción ejecutoriada en la Curaduría Urbana N°2 del 19 de junio de 2024. En el periodo del presente informe se llevaron a cabo actividades correspondientes a: Módulos G – H aulas: Instalación de cortasoles y señalización. Modulo Preescolar: Instalación de divisiones de baño, remates de pintura y atención de filtraciones. Terraza transitable: Arreglos generales por filtraciones, disposición de poyos y pases para conexión de bajantes y evacuación de aguas. Remisión de oficio S-2024-337392 del 18 de noviembre de 2024, mediante el cual se solicitó a la Gerencia la entrega del preescolar del proyecto Colegio Teresa Martínez de Varela. Se llevo a cabo el 20 de noviembre de 2024 por parte de la EAAB las actividades en el Canal La Magdalena, lo que permitirá realizar el CCTV pendiente en el marco de la aprobación de conexión de domiciliarias. Compromiso de entrega del preescolar para el 10 de diciembre de 2024, lo anterior por atención de filtraciones y terminación de instalación de divisiones de baños.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME MENSUAL No. 36	Página 9 de 16
	INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No CO1.PCCNTR.2978784 de 2021	PERIODO DEL INFORME Desde (01/11/2024) Hasta (30/11/2024)

COLEGIO SAN FRANCISCO SEDE B:

PORCENTAJE DE AVANCE	EJECUTADO	PROGRAMADO	FINANCIERO
En el presente informe:	3.12%	7.32%	0.00%

Actividades:

Proceso de selección para contratación de obra RENOB-IP-01-2024 – Contrato de obra N°CO1.PCCNTR. 6537451 de 2024 suscrito entre RENOB y el CONSORCIO NOVA URBANO RENOB. Proceso de selección para contratación de interventoría de obra RENOB-IP-02-2024 – Contrato de interventoría N°CO1.PCCNTR. 6611144 de 2024 suscrito entre RENOB y el CONSORCIO AYLA. El 30 de agosto de 2024, se suscribió el Acta de inicio de los contratos de obra e interventoría antes citados. Al cierre del periodo se está adelantando la suspensión de los contratos de obra e interventoría, con el fin de analizar alternativas frente a las condiciones actuales de terreno y la cimentación propuesta, suspensión avalada por la Gerencia Integral. Mediante oficio S-2024-333487 se remitió a RENOB pronunciamiento de la entidad y traslado del concepto de la consultoría de diseño frente a las observaciones del constructor referidas en la fase de apropiación de estudios y diseños.

NOVEDADES MES ACTUAL

Remisión de oficios S-2024-337392 del 18 de noviembre de 2024 (solicitud de entrega del preescolar – Colegio Teresa Martínez de Varela) y S-2024-333487 del 13 de noviembre de 2024 (Pronunciamiento de la entidad y traslado de concepto consultoría de diseño – colegio San Francisco Sede B)

SITUACIONES PARTICULARES / ALERTAS

El atraso en la ejecución contractual del proyecto Colegio Teresa Martínez de Varela es del 28.96%. La Gerencia Integral refirió a la entidad en Comité Operativo N°35, posibles escenarios de ejecución contractual, para la terminación del proyecto, dentro de los cuales se encuentra la cesión del contrato de obra o la apertura de un nuevo proceso.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

A continuación, se realiza una verificación de las obligaciones generales del contratista según lo indicado en el DOCUMENTO ESTUDIO PREVIO para el proceso No SED-SAP-DCCEE-CONTINTER-3-2021:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME MENSUAL No. 36					Página 10 de 16
	INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No CO1.PCCNTR.2978784 de 2021					PERIODO DEL INFORME Desde (01/11/2024) Hasta (30/11/2024)

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas			X			El contratista cumple
2	Llevar a cabo las actividades inherentes a la Gerencia Integral de Proyectos necesaria para la debida ejecución del contrato.			X			El contratista cumple
3	Velar por el cumplimiento de los principios que rigen la actividad contractual y la función administrativa durante la ejecución del contrato, en especial, transparencia y selección objetiva.			X			El contratista cumple
4	Presentar a la SED para aprobación dentro de los diez (10) días hábiles después de la suscripción del contrato, el manual en el que se especifiquen las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y financieras; la planeación y cronograma de ejecución; de ejecución de recursos (flujo); hitos y metas en el que se incluyan las recomendaciones de la SED frente a las contrataciones de los proyectos, entre otros: Una empresa o persona natural no podrá ser adjudicataria de más de un contrato, tanto para la obra como para la interventoría. Se debe garantizar la pluralidad de oferentes y la efectiva aplicación de los principios de la función pública; debe existir una correcta planeación de insumos de obra, etc. y las demás que se evidencien en la ejecución del contrato.			X			El contratista cumple
5	Garantizar el cumplimiento de los parámetros establecidos en los lineamientos técnicos de la SED en cada uno de los proyectos que se ejecuten.			X			El contratista cumple
6	Desarrollar todas las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y financieras requeridas para desarrollar en debida forma el objeto del contrato.			X			El contratista cumple
7	Adelantar acorde con el manual operativo aprobado, bajo su propio riesgo y responsabilidad todos los trámites precontractuales, contractuales y postcontractuales a que haya lugar para la ejecución de los proyectos.			X			El contratista cumple
8	En caso de requerirse tramitar, con el apoyo de la SED, los respectivos permisos, licencias urbanísticas y de construcción, disponibilidad de servicios públicos, incluyendo las consultas necesarias para el cumplimiento del objeto precontractual			X			El contratista cumple
9	Interactuar con otras entidades relacionadas con el objeto del contrato, especialmente en lo relacionado con permisos y trámites ante otras Entidades del Distrito, necesarios para la ejecución de los proyectos			X			El contratista cumple
10	Adelantar todos los trámites necesarios para entregar los bienes y servicios objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas que se definan por la SED en los estudios y diseños entregados			X			El contratista cumple
11	Presentar a la SED oportunamente informes de gestión mensual sobre el avance técnico de ejecución del		X				Aspecto a mejorar por parte del contratista

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME MENSUAL No. 36	Página 11 de 16
	INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No CO1.PCCNTR.2978784 de 2021	PERIODO DEL INFORME Desde (01/11/2024) Hasta (30/11/2024)

	contrato, con sus respectivos soportes. El informe de gestión deberá incluir aspectos precontractuales, contractuales, postcontractuales. Cada informe será entregado a los cinco (05) días hábiles a partir del vencimiento del periodo correspondiente. El informe de gestión final del contrato interadministrativo será entregado dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al vencimiento del contrato. El formato de los informes será acordado con el comité técnico operativo.						
12	Remitir al supervisor del contrato designado por la SED, un informe ejecutivo semanal por proyecto en el formato que se defina con el mismo, que incluya porcentajes de avance y programados, días de adelanto o atraso, hitos de ejecución de la semana, proyección de la siguiente semana, tramites adelantados ante entidades del Distrito. El formato de informe ejecutivo semanal será acordado con el supervisor del contrato de la SED.			X			El contratista cumple
13	Presentar cada mes, informes financieros, contables y de gestión sobre el avance de ejecución del proyecto con sus respectivos soportes. Sin perjuicio de lo anterior, ERU suministrará la información que sobre la ejecución del Convenio le solicite la SED en forma expresa. cada informe será entregado a los cinco (05) días calendario a partir del vencimiento del periodo correspondiente.		X				Aspecto a mejorar por parte del contratista
14	Remitir mensualmente los informes de los contratos derivados de obra y de interventoría debidamente revisados y avalados.		X				Aspecto a mejorar por parte del contratista
15	Entregar a la SED, cumpliendo las directrices en materia de gestión documental de la SED, el archivo consolidado de la ejecución de los proyectos, con toda la documentación tales como planos récord, manuales de uso y mantenimiento, garantías de equipos especiales y pólizas actualizadas de los contratos derivados, organizarlas de acuerdo a los temas; Estos documentos deberán ser remitidos como requisito para dar como recibido el colegio. (con 2 copias)					X	No aplica obligación en el periodo del informe
16	Responder por la gestión documental de la contratación derivada y de los proyectos y atender con oportunidad todos los requerimientos de información formulados tanto por la entidad contratante como por los entes de control.			X			El contratista cumple
17	Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.			X			El contratista cumple
18	Adelantar la supervisión de la contratación derivada del presente contrato, que se requiera para el cumplimiento del objeto contractual.			X			El contratista cumple
19	Elaborar bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad, los términos de referencia y pliegos de condiciones a que haya lugar para adelantar los procesos de selección y contratación de las personas naturales o jurídicas que ejecutarán la construcción y la interventoría de las obras de la infraestructura educativa			X			El contratista cumple
20	Adelantar el seguimiento y el control técnico, administrativo y financiero de todos los contratos celebrados en desarrollo del presente contrato, velando por su correcta ejecución y liquidación			X			El contratista cumple

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME MENSUAL No. 36	Página 12 de 16
	INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No CO1.PCCNTR.2978784 de 2021	PERIODO DEL INFORME Desde (01/11/2024) Hasta (30/11/2024)

21	Estructurar los cronogramas que permitan la planeación de la ejecución del Proyecto objeto del contrato interadministrativo.			X			El contratista cumple
22	Contratar la interventoría externa y supervisar los contratos de interventoría derivados, según se requiera			X			El contratista cumple
23	Designar como mínimo un (1) gerente de proyecto o líder del programa con dedicación del 100 %, de acuerdo con las características definidas en su propuesta y necesarios para la ejecución del contrato. Este equipo deberá estar disponible a partir de la suscripción del presente contrato.			X			El contratista cumple
24	Designar como mínimo dos (02) supervisores técnicos con dedicación del 100 %, de acuerdo con las características definidas en su propuesta y necesarios para la ejecución del contrato. Este equipo deberá estar disponible a partir de la suscripción del presente contrato.			X			El contratista cumple
25	Designar y mantener en la ejecución del contrato, como mínimo los profesionales incluidos en la propuesta económica presentada.			X			El contratista cumple
26	Atender las solicitudes, quejas, reclamos, resolver inconvenientes y realizar las propuestas necesarias para la correcta ejecución del contrato, apoyar oportunamente y en los plazos establecidos por la SED en las respuestas a las solicitudes de información respecto a la ejecución del contrato y los proyectos que sean formuladas por la SED o por cualquier ente de control			X			El contratista cumple
27	Entregar en funcionamiento la infraestructura educativa, materia del presente contrato, con las conexiones definitivas a los servicios públicos dentro del plazo del presente contrato.					X	No aplica obligación en el periodo del informe
28	Suscribir las actas de inicio, entrega y recibo a satisfacción y liquidación de los bienes y servicios de los contratos derivados, ejecutados dentro del marco del contrato, una vez exista acuerdo pleno sobre el contenido de éstas.					X	No aplica obligación en el periodo del informe
29	Una vez terminado el plazo de ejecución del contrato interadministrativo, suscribir junto con la SED el acta de liquidación del contrato interadministrativo, dentro de los plazos de ley.					X	No aplica obligación en el periodo del informe
30	Destinar los recursos pagados por la SED única y exclusivamente para el cumplimiento del objeto del contrato interadministrativo			X			El contratista cumple
31	Reintegrar a la SED los recursos económicos no ejecutados que resulten al vencimiento del contrato.					X	No aplica obligación en el periodo del informe
32	Consignar los rendimientos financieros, a la cuenta de la Tesorería Distrital que indique la Secretaría de Educación del Distrito, generados en el marco del contrato, mensualmente dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes siguiente, previa instrucción por parte de este procedimiento a seguir indicando los datos de las cuentas respectivas, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito Capital.			X			El contratista cumple
33	De conformidad con lo establecido en la forma de pago, remitir a la SED para la gestión de pagos, copia de la documentación necesaria y requerida dentro de los plazos que indique el supervisor del contrato.					X	No aplica obligación en el periodo del informe

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME MENSUAL No. 36	Página 13 de 16
	INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No CO1.PCCNTR.2978784 de 2021	PERIODO DEL INFORME Desde (01/11/2024) Hasta (30/11/2024)

34	Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.					X	No aplica obligación en el periodo del informe
35	Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.			X			El contratista cumple
36	EL CONTRATISTA se obliga a acreditar ante la SED el cumplimiento de sus obligaciones aplicables de aporte al Sistema Seguridad Social Integral en relación con el último pago del contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha que le corresponde el pago respectivo de dicho aporte, de acuerdo con plazos fijados en la normativa. En caso de que no allegue al supervisor el soporte de cumplimiento de sus obligaciones, será reportado por aquél ante la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP, sin perjuicio de las demás sanciones contractuales y de ley aplicables. Lo anterior no aplica en el evento que entre a operar la retención y giro de los aportes directamente por la SED			X			El contratista cumple
37	Exigir el cumplimiento de los pagos parafiscales correspondiente a la contratación derivada.			X			El contratista cumple
38	Incluir y hacer cumplir en las contrataciones derivadas de los proyectos, todas las obligaciones ambientales definidas por la SED y por la Secretaría de Ambiente en todos los aspectos objeto del contrato			X			El contratista cumple
39	Convocar los comités establecidos o necesarios, y realizar las actas de los comités, así como los reportes y/o informes que se requieran por el supervisor del contrato			X			El contratista cumple
40	Mantener a la SED libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus funcionarios, contratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la SED contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal de la SED, ocasionados por EL CONTRATISTA en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales			X			El contratista cumple
41	Los documentos y expedientes que para la ejecución del objeto pactado se entreguen al Contratista, quedarán bajo la responsabilidad de éste, quien deberá conservarlos y usarlos adecuadamente con la obligación de responder por su deterioro o pérdida imputables al					X	No aplica obligación en el periodo del informe

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME MENSUAL No. 36	Página 14 de 16
	INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No CO1.PCCNTR.2978784 de 2021	PERIODO DEL INFORME Desde (01/11/2024) Hasta (30/11/2024)

	mismo. Igualmente, el Contratista deberá a la terminación del contrato efectuar la devolución de los documentos y expedientes entregados para el desarrollo de éste y obtener el recibo a satisfacción del área de la SED que corresponda, que tendrá que anexarse al informe de finalización del contrato						
42	Cumplir las directrices implementadas en el Sistema de Correspondencia y Archivos Oficiales dispuesto por la Entidad, para el manejo integral de la información			X			El contratista cumple
43	Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la SED a través del supervisor para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.			X			El contratista cumple
44	Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.			X			El contratista cumple
45	Cuando el contratista deba efectuar algún tipo de publicidad exterior visual (pendones, vallas, entre otros.), pieza o arte que implique diseño y lleve el logo de las entidades, deberá seguir todas las disposiciones previstas en el Manual de Imagen Corporativa de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la normatividad vigente sobre el particular y las disposiciones internas sobre la materia.			X			El contratista cumple
46	Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.			X			El contratista cumple
47	Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la SED, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.			X			El contratista cumple
48	Cumplir con los lineamientos establecidos en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.			X			El contratista cumple
49	En el evento que se hayan constituido garantías, el contratista deberá cumplir los requisitos para mantenerla vigente y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, actualización y mantenimiento de la garantía mencionada.			X			Actualización de la póliza conforme a la Modificación Contractual N°4.
50	Garantizar el adecuado aseguramiento de los riesgos de los contratos de obra pública e interventoría relacionados con el presente contrato interadministrativo.			X			El contratista cumple
51	El contratista deberá allegar la información producida en virtud de la ejecución de sus actividades, en el medio que establezca el supervisor, la cual hará parte de la cuenta de cobro para el último pago.					X	No aplica obligación en el periodo del informe
52	Mantenerse actualizado en los términos, condiciones, manuales y guías del SECOP II, de la página de Colombia Compra Eficiente y operar dicha plataforma en lo que le corresponde con responsabilidad y transparencia.			X			El contratista cumple
53	Seguir los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y de Protección Social, así como de las autoridades competentes para el manejo, la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19, así como					X	No aplica obligación en el periodo del informe

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME MENSUAL No. 36	Página 15 de 16
	INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No CO1.PCCNTR.2978784 de 2021	PERIODO DEL INFORME Desde (01/11/2024) Hasta (30/11/2024)

	consultar y poner en práctica los protocolos establecidos por la Entidad en la prevención del COVID-19.						
54	Remitir mensualmente a la SED, por cada proyecto todas las actuaciones surtidas en el periodo (Modificaciones, adiciones, suspensiones), pagos realizados a los contratos derivados e informes de interventoría. Esta Información será entregada a los cinco (05) días calendario a partir del vencimiento del periodo correspondiente.		X				Aspecto a mejorar por parte del contratista

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

Se recomienda al contratista:

1. Es necesario definir el escenario de para la terminación del Colegio Teresa Martínez de Varela, teniendo en cuenta que no fue aceptada por parte de la Gerencia Integral la propuesta del contratista de obra y se está considerando la cesión del contrato de obra, la cual de no ser posible se tendría que optar por un nuevo proceso de contratación.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

1. Los informes tanto de gestión como financieros continúan sin remitirse en oportunidad, razón por la cual se oficiará a RENOB, en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

RENOBO presentó soportes de pago para cobro de cuota de gerencia conforme a las condiciones suscritas tanto en el documento de Estudio Previo para el proceso No SED-SAP-DCCEE-CONTINTER-3-2021, como las modificaciones contractuales correspondientes al Contrato Interadministrativo N°2978784 de 2021.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

No se presentan riegos para el presente periodo.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

No aplica para este periodo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME MENSUAL No. 36	Página 16 de 16
	INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No CO1.PCCNTR.2978784 de 2021	PERIODO DEL INFORME Desde (01/11/2024) Hasta (30/11/2024)

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	☒	NO	☐
-----------	-------------------------------------	-----------	--------------------------

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:

A la fecha de cierre del presente informe, el contratista NO había presentado el **INFORME DE GESTION No. 36**, según lo estipulado en el Estudio Previo del proceso No SED-SAP-DCCEE-CONTINTER-3-2021, que dio origen al Contrato Interadministrativo No 2978784 de 2021.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:

Se solicito a RENOBOL la entrega del preescolar del Colegio Teresa Martínez de Varela con oficio S-2024-337392 del 18 de noviembre de 2024. De acuerdo con información referida por la Gerencia Integral el compromiso de entrega de esta área se cumplirá el 10 de diciembre de 2024.

FECHA DE ELABORACIÓN: 30/11/2024


Supervisor
CARLOS ALBERTO BENAVIDES SUESCÚN
 C.C. 19.260.448 de Bogotá
**Director de Construcción y Conservación de
Establecimientos Educativos (E)**


Apoyo a la Supervisión
LUZ ADRIANA SANTOS CASTELLANOS
 C.C. 52.538.833 de Bogotá D.C.
**Dirección de Construcción y Conservación de
Establecimientos Educativos**

Revisó: Johnson Mario Cansario – Contratista - DCCEE - SED

Elaboró: Luz Adriana Santos – Contratista – DCCEE – SED

Anexos: Oficio S-2024-337392



RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
Radicado	S-2024-337392
Fecha	18-11-2024
No. Referencia	

Bogotá D.C., noviembre de 2024

Señores,

EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO - RENOBO

At'n: Daniela Guzmán Álvarez

Correo electrónico: dguzmana@renobo.com.co

Teléfono: (+60 1) 359 94 94 - Extensión: 500

Dirección: Autopista Norte # 97 - 70 Edificio Porto 100

Ciudad.

Referencia: Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.2978784 de 2021 cuyo objeto es: *"REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL"*

Asunto: Entrega Preescolar - "Colegio Teresa Martínez de Varela"

Respetados,

La Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos (DCCEE), en cumplimiento de las funciones establecidas en el literal c) del artículo 31 del Decreto 310 de 2022, relacionadas con la supervisión de obras e intervenciones en inmuebles de patrimonio urbano, y en el marco del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.2978784 de 2021, cuyo objeto es la *"Realizar la Gerencia Integral de Proyectos de Infraestructura Educativa Priorizados por la Secretaría de Educación Distrital"*, se dirige a RENOBO para solicitar su pronunciamiento sobre el estado de ejecución de los bloques que conforman el Preescolar del proyecto Colegio Teresa Martínez de Varela.

En primer lugar, es importante recordar que la Secretaría de Educación del Distrito (SED), al momento de seleccionar la modalidad de contratación bajo el esquema de "Gerencia Integral" para la ejecución de proyectos como el "Colegio Teresa Martínez de Varela", buscó garantizar una administración eficiente y efectiva de los recursos disponibles. Este modelo tenía como propósito optimizar los recursos, garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos y asegurar una adecuada ejecución del contrato. En este contexto, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – RENOBO asumió las responsabilidades, riesgos y resultados inherentes al objeto contractual, que incluye la construcción e interventoría de las instituciones educativas priorizadas por la SED, mediante la aceptación y suscripción del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.2978784 de 2021.

Sin embargo, teniendo en cuenta que el atraso evidenciado en el proyecto "Colegio Teresa Martínez de Varela" asciende, según el informe semanal N°124 presentado por RENOBO con corte al 03 de noviembre de 2024, al 23.60%, y que esta situación fue corroborada durante la visita a la obra realizada en el marco del comité de obra del 14 de noviembre de 2024, esta supervisión, en

cumplimiento de su función establecida en el Contrato Interadministrativo N°2978784 de 2021, se permite precisar lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. El 13 de noviembre de 2024, el Rector del Colegio Teresa Martínez de Varela remitió a la Secretaría de Educación Distrital (SED) un registro fotográfico en el que se evidencian filtraciones y empozamientos de agua en los pasillos, en el interior de algunos salones destinados a primera infancia, y en la zona colindante con el bloque de aulas entregado y actualmente en funcionamiento. Ante esta situación, la SED trasladó dicha información a la supervisión de RENOBO para su verificación conjunta durante el comité de obra llevado a cabo el 14 de noviembre de 2024. Asimismo, se solicitó a RENOBO un pronunciamiento respecto a una comunicación enviada por la obra, copia de la cual fue remitida a la SED, en la que se advierte sobre posibles retrasos en las actividades debido al no pago del Acta Parcial N°27 (ver anexo 1).
2. En relación con lo anterior, el 13 de noviembre de 2024, se recibió por parte de RENOBO un informe de interventoría de obra que indica que las filtraciones ya habían sido identificadas previamente. Esto evidencia un conocimiento previo del riesgo, sin que se hubieran tomado acciones preventivas al respecto. Esta omisión resulta especialmente preocupante, dado el compromiso de entrega del área de preescolar con las divisiones fenólicas instaladas, programado para el 15 de noviembre de 2024 (ver anexo 2).
3. El 14 de noviembre de 2024, durante la visita al proyecto, la entidad constató que el personal de obra no se encontraba trabajando. Según lo manifestado por el personal operativo y administrativo, esta situación se presenta desde el 9 de noviembre de 2024, debido a la falta de pago al personal.
4. Durante un recorrido por la obra realizado conjuntamente con el personal de obra, la interventoría, la supervisión de RENOBO, la entidad y el rector de la institución, se evidenció la necesidad urgente de atender las filtraciones existentes. Para ello, se identificó la importancia de finalizar las actividades pendientes hasta la fecha, tales como el cierre de juntas expuestas, la terminación de la instalación de juntas y remates, así como la verificación general de filtraciones internas. Estas observaciones quedan documentadas en el siguiente registro fotográfico:



5. En cuanto a la entrega del área de preescolar, compuesta por quince (15) aulas de primera infancia y seis (6) aulas contiguas al bloque actualmente en funcionamiento, se evidenció que, a la fecha, esta no se encuentra completamente finalizada. Por lo anterior, se solicita a la supervisión de RENOBO adelantar las gestiones necesarias para garantizar su culminación y emitir, de manera prioritaria, un pronunciamiento sobre la fecha definitiva de entrega.

OBLIGACIONES DE LA GERENCIA INTEGRAL

De acuerdo con la naturaleza del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.2978784 del 29 de octubre de 2021, suscrito entre la Secretaría de Educación Distrital (SED) y RENOBO, es fundamental reiterar que la responsabilidad de la gestión, ejecución y cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, fundamentalmente con las obras y la interventoría de los proyectos, recae exclusivamente en RENOBO. En este sentido, el “Análisis del Riesgo” referido en el documento de “Estudio Previo” del contrato no contempla ni tipifica riesgos asociados a la contratación derivada, lo que confirma que cualquier eventualidad atribuida a la gestión de terceros no puede ser trasladada a la SED. Esta omisión en la gestión por parte de RENOBO ha generado afectaciones significativas en los tiempos de ejecución del proyecto "Colegio Teresa Martínez de Varela", impactando directamente la disponibilidad de cupos escolares que debe garantizar la SED y, en consecuencia, comprometiendo el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”.

Finalmente, conforme a lo estipulado en el “Alcance del Objeto Contractual” descrito en el documento de “Estudio Previo” del Contrato Interadministrativo en mención, se establece que:

“(…) La gerencia integral de los proyectos incluye los procesos de gestión y las actividades necesarias para identificar, definir, combinar, unificar y coordinar los distintos procesos y actividades necesarias desde la contratación hasta la ejecución de

las obras mediante los procesos de planeación, ejecución, monitores, control y cierre, garantizando el desarrollo de todas las actividades que componen el proceso, acreditando eficiencia, sostenibilidad y calidad” (...)."

Con base en lo anterior, y en su calidad de supervisor del Contrato Interadministrativo N°2978784 de 2021, esta Dirección reitera a RENOBÓ la solicitud de realizar, de manera prioritaria, las gestiones necesarias desde la Gerencia Integral para garantizar la terminación y entrega de la totalidad de la infraestructura correspondiente al Colegio Teresa Martínez de Varela, cuya puesta en funcionamiento está programada para el 22 de diciembre de 2024.

Sin otro particular.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO BENAVIDES SUESCÚN

Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – SED (E)

Revisó: Johnson M. Cansario Pérez – Ingeniero Contratista DCCEE – SED. 
Katherin Vélez García – Contratista DCCEE- SED. 
Elaboró: Luz Adriana Santos - Contratista DCCEE – SED. 
Copia: Póliza N°21-44-101366991 - Seguros del Estado S.A.
E-mail: contactenos@segurosdelestado.com – juridico@segurosdelestado.com.
Anexo 1: Solicitud a RENOBÓ – Email 13 de noviembre de 2024.
Anexo 2: Informe de interventoría.



Solicitud atencion PRIORITARIA FILTRACIONES COLEGIO TERESA MARTINEZ DE VARELA - Pronunciamiento Estado de pagos

Desde LUZ ADRIANA SANTOS CASTELLANOS <lsantosc@educacionbogota.gov.co>

Fecha Mié 13/11/2024 14:51

Para Diego Cala <dcalar@renobo.com.co>; Daniel Eduardo Medina Gonzalez <dmedinag@renobo.com.co>;
falvarezr@renobo.com.co <falvarezr@renobo.com.co>

CC JOHNSON MARIO CANSARIO PEREZ <jcansario@educacionbogota.gov.co>; NOHORA LUZ ARTEAGA
BURGOS <narteaga@educacionbogota.gov.co>

 1 archivo adjunto (103 KB)

Oficio-CCERU-1638 - SOLICITUD INFORMACIÓN TRÁMITE Y PAGO ACTA PARCIAL No. 27.pdf;

Buenas tardes:

Adjunto a la presente se remite registro fotográfico sobre posibles filtraciones y empozamiento de agua lluvia en la zona de preescolar y área contigua al bloque de aulas ya entregado, lo anterior con el fin de que se realice la verificación correspondiente en obra desde la supervisión de Renobo.

Es por mas preocupante el tema teniendo en cuenta que el compromiso de entrega completa del preescolar es el día 15 de noviembre de 2024, con las divisiones fenólicas instaladas.

Así las cosas se solicita la presencia de la supervisión de RENOBO en obra el día de mañana 14 de noviembre de 2024, en el marco del comité de obra, para verificación conjunta con obra, interventoría y la entidad.

De igual forma se requiere pronunciamiento de RENOBO, frente a comunicación referida por la obra en copia a la entidad donde esta manifiesta que se pueden sufrir retrasos en las actividades por el no pago del Acta 27, proceso que aunque este a cargo de la Gerencia Integral, se esta generando afectación en los compromisos de entrega del Preescolar.

Quedamos atentos a su respuesta y gestión que corresponda.

Cordialmente,



Luz Adriana Santos Castellanos

Arq. MSc en Construcción

Contratista

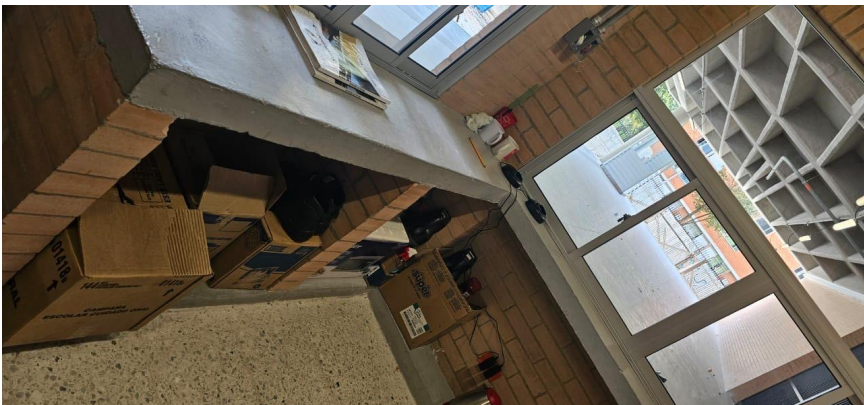
Dirección de Construcción y Conservación

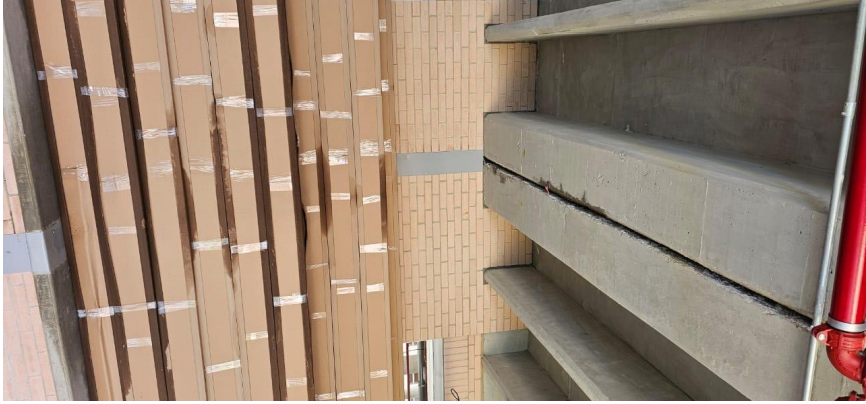
de Establecimientos Educativos

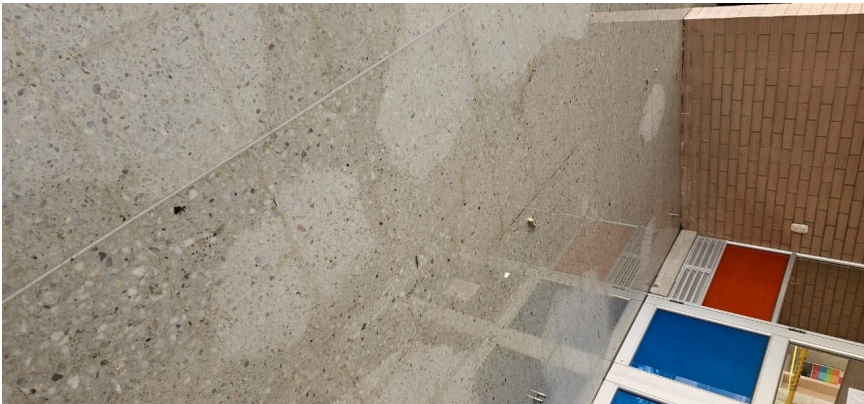
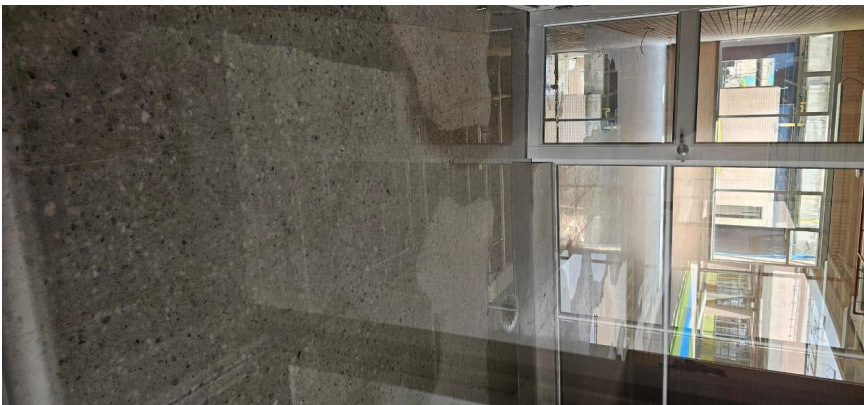
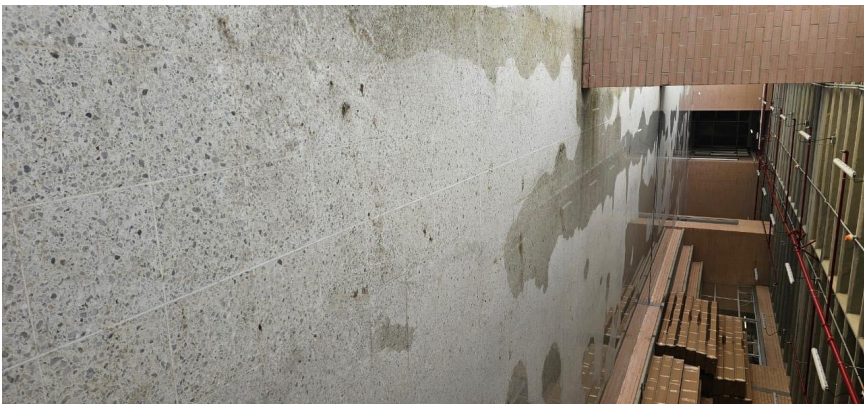
Av. El Dorado N° 66-63

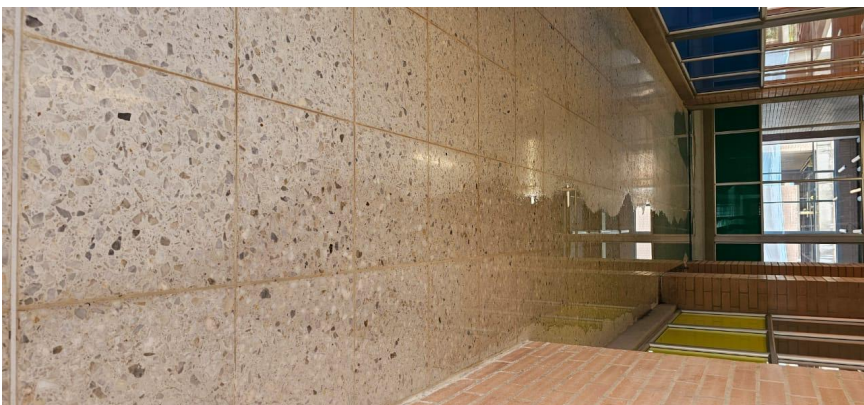
Nivel Central: PBX: (+571) 3 24 1000 Ext: 3143

EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
	Filtración dentro de aula de preescolar - Esta filtración se ha identificado previamente por el equipo de obra e interventoría y se están tomando los correctivos del caso (seguimiento del STI a dilataciones en la placa de las terrazas, cierre de juntas en la ventanería de los lucernarios, entre otros.) Se están realizando las reparaciones en placa, se encuentra en proceso de ejecución de acuerdo a requerimiento de supervisión técnica e interventoría
	Filtración dentro de consultorio - Esta filtración se ha identificado previamente por el equipo de obra e interventoría y se están tomando los correctivos del caso (seguimiento del STI a dilataciones en la placa de las terrazas, entre otros.) Se encuentra localizado cerca a un área descubierta y la presencia de agua se debe a caída fuerte de lluvia realizada por arrastre
	Ingreso de agua lluvia a la zona de la rampa – Esta filtración se generó en la junta constructiva entre los módulos G y H en segundo y tercer piso, la cual se encuentra en proceso de terminación. Se evidenció que también es producto del área no transitable de la terraza del G y el H en el piso 3. Revisar Folio 6 de este informe.
	Ingreso de agua lluvia a la zona de la rampa – Esta filtración se generó en la junta constructiva entre los módulos G y H en segundo y tercer piso, la cual se encuentra en proceso de terminación. Se evidenció que también es producto del área no transitable de la terraza del G y el H en el piso 3.

EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
	Filtración dentro de circulación de preescolar - Esta filtración se ha identificado previamente por el equipo de obra e interventoría y se están tomando los correctivos del caso (seguimiento del STI a dilataciones en la placa de las terrazas, cierre de juntas en la ventanería de los lucernarios, entre otros). Se encuentra localizado cerca a un área descubierta y la presencia de agua se debe a caída fuerte de lluvia realizada por arrastre
	Detalle de tubería RCI - Este detalle de limpieza se ha identificado previamente por el equipo de obra e interventoría y se están tomando los correctivos del caso (atención a observaciones identificadas por interventoría, RenoBO, SED y rector).
	No se presentan observaciones sobre esta evidencia. No es claro qué se quiere evidenciar.
	Filtración en instalaciones de baños preescolar - Esta filtración se ha identificado previamente por el equipo de obra e interventoría y se están tomando los correctivos del caso (ajuste de uniones, garantía en curso ante Corona, entre otros). Se están realizando las reparaciones en placa, se encuentra en proceso de ejecución

EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
	Ingreso de agua en área colindante a patio central Preescolar - Esta filtración se generó en la junta constructiva entre los módulos G y H en segundo y tercer piso, la cual se encuentra en proceso de terminación. Se encuentra localizado cerca a un área descubierta y la presencia de agua se debe a caída fuerte de lluvia realizada por arrastre
	Ingreso de agua en la junta constructiva de módulos G y H - Esta filtración se generó en la junta constructiva entre los módulos G y H en segundo y tercer piso, la cual se encuentra en proceso de terminación.
	Filtración dentro de circulación de preescolar - Esta filtración se ha identificado previamente por el equipo de obra e interventoría y se están tomando los correctivos del caso (seguimiento del STI a dilataciones en la placa de las terrazas, cierre de juntas en la ventanería de los lucernarios, entre otros). Se encuentra localizado cerca a un área descubierta y la presencia de agua se debe a caída fuerte de lluvia realizada por arrastre
	Ingreso de agua en área colindante a patio central Preescolar - Esta filtración se generó en la junta constructiva entre los módulos G y H en segundo y tercer piso, la cual se encuentra en proceso de terminación. Se encuentra localizado cerca a un área descubierta y la presencia de agua se debe a caída fuerte de lluvia realizada por arrastre

EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
	Ingreso de agua en área colindante a patio central Preescolar - Esta filtración se generó en la junta constructiva entre los módulos G y H en segundo y tercer piso, la cual se encuentra en proceso de terminación. Se encuentra localizado cerca a un área descubierta y la presencia de agua se debe a caída fuerte de lluvia realizada por arrastre
	Filtración dentro de circulación de preescolar - Esta filtración se ha identificado previamente por el equipo de obra e interventoría y se están tomando los correctivos del caso (seguimiento del STI a dilataciones en la placa de las terrazas, cierre de juntas en la ventanería de los lucernarios, entre otros). Se están realizando las reparaciones en placa, se encuentra en proceso de ejecución
	Ingreso de agua en consultorio de Preescolar - Esta filtración se generó en la junta constructiva entre los módulos L y M en segundo piso, la cual se encuentra en proceso de monitoreo por el STI. Se están realizando las reparaciones en placa, se encuentra en proceso de ejecución
	Ingreso de agua en área colindante a patio central Preescolar - Esta filtración se generó en la junta constructiva entre los módulos G y H en segundo y tercer piso, la cual se encuentra en proceso de terminación. Se encuentra localizado cerca a un área descubierta y la presencia de agua se debe a caída fuerte de lluvia realizada por arrastre

EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
	Ingreso de agua en área colindante a patio central Preescolar - Esta filtración se generó en la junta constructiva entre los módulos G y H en segundo y tercer piso, la cual se encuentra en proceso de terminación. Se están realizando las reparaciones en placa, se encuentra en proceso de ejecución
	Filtración dentro de circulación de preescolar - Esta filtración se ha identificado previamente por el equipo de obra e interventoría y se están tomando los correctivos del caso (seguimiento del STI a dilataciones en la placa de las terrazas, cierre de juntas en la ventanería de los lucernarios, entre otros). Se están realizando las reparaciones en placa, se encuentra en proceso de ejecución
	Filtración dentro de circulación de preescolar - Esta filtración se ha identificado previamente por el equipo de obra e interventoría y se están tomando los correctivos del caso (seguimiento del STI a dilataciones en la placa de las terrazas, cierre de juntas en la ventanería de los lucernarios, entre otros). Se están realizando las reparaciones en placa, se encuentra en proceso de ejecución

Conclusión General

- Se continua monitoreando y corrigiendo filtraciones identificadas en los módulos por parte del contratista de obra.
- Con ocasión de las fuertes y constantes lluvias de los días recientes, se han identificado otros puntos que serán objeto de ajuste.
- Se continuará tratando este tema en los próximos comités de obra.
- Respecto a las dilataciones de la placa de la terraza de preescolar, el contratista está evaluando la propuesta de solución planteada por el STI, posterior al seguimiento para identificar las razones de esas dilataciones.
- Se verificará el calculo de caudales estimados en los diseños para los cárcamos y cayuelas construidos en el proyecto.
- Según la verificación del equipo de obra, a la fecha no se han evidenciado afectaciones sobre los elementos del colegio ni de la obra.

PROFUNDIZACIÓN DE ANÁLISIS SOBRE SITUACIÓN EN ZONA DE RAMPA



SITUACIÓN ENCONTRADA: Acumulación de agua en la zona de primer piso de la rampa que funciona el colegio ubicada en los módulos C y D.

ANÁLISIS DE POSIBLES CAUSA: En el tercer nivel de los módulos G y H se encuentra una zona no transitable que se encuentra contenida por un antepecho y sobre el costado que colinda con los módulos C y D cuenta con un poyo continuo a excepción de la junta constructiva entre los 2 módulos (imagen 1 - ○). El agua lluvia que queda depositada en esta área no transitable, se conduce por una tragante que actualmente está en proceso de terminación (imagen 1 - ○). Por lo anterior, el agua desembocó por la junta constructiva, mas exactamente por la zona donde no existe poyo.

SOLUCIÓN PROVISIONAL (DESDE LA OBRA): Finalizar la bajante de esta zona y cubrir provisionalmente la junta constructiva por la temporada de lluvias.



Imagen 1 – zona no transitable en terraza GH